

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.

Expediente de reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-036/12.

Intentada sin éxito la notificación del Acuerdo de Inicio del Expediente de Reintegro 21-AF-036/12, a doña María Carreño Vázquez, beneficiaria de subvención de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, concedida por Resolución de 15 de noviembre de 2013, de esta Delegación Territorial, se procede a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, en el plazo máximo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se indica a efectos del conocimiento íntegro del acto, que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8-10, 21001, de esta capital.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que será la determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 10 de diciembre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.